



**REGLAMENTO DE
TORNEOS DE DIVISIONES JUVENILES DE
LA LIGA PROFESIONAL DE FUTBOL DE AFA
TEMPORADA 2021**



ÍNDICE

ÍNDICE	1
1. Participantes	4
2. Sistema de Disputa.....	4
3. Tabla Final de Posiciones de las Zonas.....	6
4. Desempate de Posiciones de las Zonas.....	7
5. Fechas de Realización.....	7
6. Días y Horarios de Disputa.....	8
7. Clasificación para la CONMEBOL Copa Libertadores Sub - 20 2022	9
8. Cupo Adicional CONMEBOL Copa Libertadores Sub- 20 2022.....	9
9. Edades de los Jugadores:.....	10
10. Cupo de Jugadores	11
11. Registro de Inscripción y Transferencia de Jugadores.....	11
12. Participación Confirmada.....	12
13. Listas de Buena Fe	12
14. Apto Médico de los Jugadores.....	13
15. Presentación Listas de Buena Fe y Aptos Médicos	13
16. Obligatoriedad Médica, Ambulancia, Área Protegida y Policía.....	14
17. Sustituciones en el Partido (4ta., 5ta., 6ta., 7ma., 8va. y 9na.).....	14
18. Planillas de Partidos.....	15
19. Credencial Deportiva COMET	15
20. Vestimenta de los jugadores.....	15



21.	Cambio de estadio.....	16
22.	Suspensión de partidos.....	17
23.	Gastos de Traslados	18
24.	Varios.....	18



1. Participantes

Intervendrán los veintiséis (26) clubes que conforman la Primera División de la Liga Profesional de Fútbol de A.F.A. en la Temporada 2021, con sus Categorías 4ta., 5ta., 6ta., 7ma., 8va. y 9na.

2. Sistema de Disputa

Los Campeones del Campeonato de Divisiones Juveniles de la Liga Profesional de Fútbol de Primera División de A.F.A. 2021, surgirán de un **Partido Final**, por Categoría, a disputarse entre los **Ganadores de los Torneos "Inicial" y "Final" 2021**. De resultar un mismo equipo el Ganador de ambos Torneos por Categoría, será declarado Campeón.

Los Torneos "Inicial" y "Final" 2021, se iniciarán cada uno de ellos con puntaje "cero" para cada club participante.

2.1. **Torneo Inicial 2021:** Se jugará en dos Zonas "A" y "B", de trece (13) equipos cada una, a una sola rueda de partidos, todos contra todos, con el agregado de la disputa de "clásicos" interzonales (uno por fecha). La conformación de las Zonas y el programa de partidos será coincidente con el sorteo oportunamente para la disputa de la Copa de la Liga Profesional de Fútbol de A.F.A. 2021. La condición de local y visitante para las Categorías 4ta., 5ta. y 6ta., será la misma que la del programa de partidos mencionado anteriormente, en tanto que para las Categorías 7ma., 8va. y 9na., se invertirán dichas condiciones. **Total 13 fechas.**

2.1.1. **Final:** La disputarán los equipos ubicados en el 1º puesto de cada una de las Zonas ("A" y "B"), por Categoría. Esta instancia se jugará a un solo partido, en estadio a neutral a ser determinada oportunamente por



A.F.A. La condición de local a efectos organizativos (ocupación de vestuarios, bancos de suplentes, elección de indumentaria, etc.) será sorteada oportunamente por LPF/A.F.A. En caso de empate al término del tiempo reglamentario, en cualquiera de las Categorías, la definición se operará conforme a las disposiciones del art. 111° punto I apartado 1 inciso c) "Ejecución de tiros desde el punto penal" del Reglamento General de AFA.

2.1.2. Los vencedores de estos partidos Finales, por Categoría, serán declarados ganadores del Torneo "Inicial" 2021 de Divisiones Juveniles de la L.P.F. de Primera División de A.F.A. 2021.

2.2. **Torneo Final 2021:** Se jugará en dos Zonas "A" y "B", de trece (13) equipos cada una, a una sola rueda de partidos, todos contra todos, con el agregado de la disputa de "clásicos" interzonales (uno por fecha). La conformación de las Zonas y el programa de partidos será la misma que la establecida en el Torneo "Inicial" , con la salvedad que la condición de local y visitante de las Categorías 4ta., 5ta. y 6ta., será inversa a la que los participantes tuvieron en oportunidad de enfrentarse en el Torneo "Inicial" con respecto a la 7ma., 8va. y 9na. **Total 13 fechas.**

2.2.1. **Final:** La disputarán los equipos ubicados en el 1° puesto de cada una de las Zonas ("A" y "B"), por Categoría. Esta instancia se jugará a un solo partido, en estadio a neutral a ser determinada oportunamente por LPF/A.F.A. La condición de local a efectos organizativos (ocupación de vestuarios, bancos de suplentes, elección de indumentaria, etc.) será sorteada oportunamente por LPF/A.F.A.



En caso de empate al término del tiempo reglamentario, en cualquiera de las Categorías, la definición se operará conforme a las disposiciones del art. 111° punto I apartado 1 inciso c) "Ejecución de tiros desde el punto penal" del Reglamento General de AFA.

2.2.2. Los vencedores de estos partidos Finales, por Categoría, serán declarados ganadores del Torneo "Final" 2021 de Divisiones Juveniles de la L.P.F. de Primera División de A.F.A. 2021.

2.3. Final Campeonato de Divisiones Juveniles de la L.P.F. de A.F.A. 2021

La disputarán los Categorías Ganadoras de los Torneos "Inicial" y "Final" 2021, a un único partido, en cancha neutral a ser designada por LPF/A.F.A.

En caso de empate al término del tiempo reglamentario, en cualquiera de las Categorías, la definición se operará conforme a las disposiciones del art. 111° punto I apartado 1 inciso c) "Ejecución de tiros desde el punto penal" del Reglamento General de AFA. Los vencedores de estos partidos Finales, por Categoría, serán declarados campeones de los Campeonatos de Divisiones Juveniles de la L.P.F. de Primera División de A.F.A. 2021.

3. Tabla Final de Posiciones de las Zonas

Se establecerá por la acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo de los Torneos "Inicial" 2021 y "Final" 2021 del Campeonato de Divisiones Juveniles de L.P.F. de Primera División de A.F.A. 2021 en sus respectivas Zonas, mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota para cada Categoría (4ta., 5ta., 6ta., 7ma., 8va. y 9na)



4. Desempate de Posiciones de las Zonas

Para el caso de empate en puntos, en cualquiera de las posiciones de la Tabla Final de Posiciones de cada una de las Zonas, inclusive el 1er. Puesto, por Categoría, serán de aplicación las disposiciones del Art. 112 del R.G.

5. Fechas de Realización

5.1 "Torneo Inicial"

Año 2021

Marzo	27	1
Abril	10, 17 y 24	3
Mayo.....	08, 15, 22, lunes 24 (pendientes) y 29	4
Junio	05, 12, 19 y 26.....	4
Julio	03 (pendientes) y 10.....	1
.....	Total de Fechas.....	15

5.1.1 Final

Año 2021

Julio	17	1
Total de Fechas.....		1

5.2 "Torneo Final"

Año 2021

Las fechas serán establecidas oportunamente por A.F.A. y la L.P.F.



5.2.1 Final

Año 2021

Las fechas serán establecidas oportunamente por A.F.A. y la L.P.F.

5.3 Partido Final Campeonato de Primera División "A" 2021

Año 2021

La fecha será establecida oportunamente por A.F.A. y la L.P.F.

6. Días y Horarios de Disputa

6.1. Los partidos, darán comienzo los días sábado en los horarios que se indican a continuación:

4ta. 10.00 horas	7ma. 10.00 horas
5ta. 12.00 horas	8va. 12.00 horas
6ta. 14.00 horas	9na. 13.50 horas

6.2. La condición de local es obligatoria y no podrá ser cedida ni modificada por ninguna causa, al igual que el orden cronológico de los encuentros en todas las fechas, a menos que el mismo fuere alterado por alguna de las excepciones previstas en este Reglamento.

6.3. En caso de mediar alguna dificultad o imposibilidad para disputar un partido en la sede, fechas y horarios estipulados, quedará al exclusivo juicio de la LPF adoptar las modificaciones que considere pertinentes, no considerándose validos los cambios por acuerdo entre los clubes.



6.4. La Mesa Directiva de la LPF podrá a su criterio modificar fechas y horarios, cuando lo considere prudente o necesario. También, podrá cambiar la sede del encuentro como alternativa de solución.

7. Clasificación para la CONMEBOL Copa Libertadores Sub - 20 2022

Clasificará a la edición 2022 de la CONMEBOL Copa Libertadores Sub - 20 el equipo que resulte Campeón del Torneo de 4ta. Categoría del Campeonato de Divisiones Juveniles de la L.P.F. de A.F.A. 2021.

8. Cupo Adicional CONMEBOL Copa Libertadores Sub- 20 2022

8.1. Para el caso de que la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL), requiera un equipo argentino, con el objeto de cubrir una plaza adicional para la CONMEBOL Copa Libertadores Sub – 20 2022, dicha plaza adicional será cubierta por el equipo que resulte perdedor de la Final del Campeonato de Divisiones Juveniles de la L.P.F. de Primera División de A.F.A. 2021 de 4ta. Categoría (Punto 2.3.).

8.2. Para el caso que el Campeón del Campeonato de Divisiones Juveniles de la L.P.F. de Primera División de A.F.A. 2021 de 4ta. Categoría se resuelva sin la disputa de la Final, establecido en el punto 2.3., ya que un mismo equipo se consagró ganador de los Torneos "Inicial" 2021 y "Final" 2021", el mencionado cupo adicional será para aquel equipo que resulte ganador de un partido entre el subcampeón del Torneo "Inicial "2021 y el subcampeón del Torneo "Final" 2021. Este encuentro se resolverá en un solo partido, en



estadio neutral, a ser determinado por la L.P.F. y A.F.A. La condición de local a efectos organizativos (ocupación de vestuarios, bancos de suplentes, elección de indumentaria, etc.) será sorteada oportunamente por la LPF / A.F.A. Si al termino del partido, el resultado fuera empate, la definición se operará conforme a las disposiciones del art. 111° punto I apartado 1 inciso c) "Ejecución de tiros desde el punto penal" del Reglamento General de AFA.

8.3. Para el caso que el Campeón del Campeonato de Divisiones Juveniles de la L.P.F. de Primera División de A.F.A. 2021 de 4ta. Categoría se resuelva sin la disputa de la Final, establecido en el punto 2.3., ya que un mismo equipo se consagró ganador de los Torneos "Inicial" 2021 y "Final" 2021", y al mismo tiempo el subcampeón de los Torneos "Inicial" 2021 y "Final" 2021 fuera un mismo equipo, este se clasificará automáticamente al certamen de la referencia.

9. Edades de los Jugadores:

- **4ta. división:** jugadores que al 31-12-2021 cumplan no más de 20 años (en 2001/2002). Los jugadores nacidos en el año 2000 podrán jugar hasta el 31 de diciembre 2021 en carácter de excepción.
- **5ta. división:** jugadores que al 31-12-2021 cumplan no más de 18 años (en 2003).
- **6ta. división:** jugadores que al 31-12-2021 cumplan no más de 17 años (en 2004).
- **7ma. división:** jugadores que al 31-12-2021 cumplan no más de 16 años (en 2005).



- **8va. división:** jugadores que al 31-12-2021 cumplan no más de 15 años (en 2006).
- **9na. división:** jugadores que al 31-12-2021 cumplan no más de 14 años (en 2007).

10. Cupo de Jugadores

El cupo máximo a inscribir en cada división es el que se indica a continuación:

4ta. división: 50 jugadores

7ma. división: 40 jugadores

5ta. división: 40 jugadores

8va. división: 40 jugadores

6ta. división: 40 jugadores

9na. división: 40 jugadores

11. Registro de Inscripción y Transferencia de Jugadores

Se establece que el registro de nuevos jugadores tendrá como fecha límite el día jueves 25 de marzo a las 20.00 horas. Todas las inscripciones deberán ser efectuadas a través del Sistema COMET para su posterior verificación por parte de la Gerencia del Registro de Jugadores de AFA. Sin este requisito no se registrarán inscripciones sin excepción y todo aquel jugador que no figure verificado no podrá participar del Torneo.

11.1. Jugadores extranjeros: se podrán registrar un máximo de cuatro (4) jugadores extranjeros en la 4ta. División, los cuales deberán ser dos (2) jugadores Categoría 2001 y dos (2) Categoría 2002. Mientras tanto, se podrán registrar un máximo de dos (2) jugadores extranjeros para el resto de las



Divisiones (5ta., 6ta., 7ma., 8va. y 9na.). Aquellos equipos que inscriban jugadores provenientes del exterior, y no posean la documentación completa para dicha inscripción (por ejemplo: transfer), los mencionados jugadores no podrán actuar en el presente torneo hasta tanto no sea regularizada la documentación pertinente.

11.2. Al término del Torneo "Inicial" 2021, se reabrirá el Registro de Inscripciones y Transferencia de Jugadores, a los fines que los clubes participantes puedan producir hasta dos (2) incorporaciones, por Categoría, de cualquier carácter, estableciéndose como fecha de cierre de los registros a tales efectos el jueves previo al inicio del Torneo "Final" 2021, a las 20.00 horas. Las incorporaciones detalladas anteriormente, estarán sujetas, siempre y cuando dicho Club tenga cupo disponible conforme a lo estipulado en Reglamento de la referencia. En caso de no tener cupo disponible, los clubes deberán presentar una nota detallando a los jugadores dados de baja, para después efectuar los dos (2) fichajes disponibles en la Reapertura del Registro de Inscripciones y Transferencias mencionados en este punto.

12. Participación Confirmada

Todos los Clubes que participan de estos Campeonatos están dando su conformidad por escrito (firmado por Presidente y Secretario).

13. Listas de Buena Fe

Las Listas de Buena Fe de cada Categoría deberá confeccionarse y enviarse a través del sistema COMET hasta el jueves 25 de marzo a las 23.59 horas.



Una vez que las listas de buena fé fueron enviadas a través del sistema COMET, el club deberá de forma obligatoria:

- Imprimir cada una de las mismas
- Firmarlas por autoridades (Presidente y Secretario)
- Firmarlas por el médico responsable, quien deberá confirmar el apto médico de todos los jugadores listados en las mismas.
- Escanear las listas firmadas y enviarlas por correo electrónico a la dirección comet@afa.org.ar con anterioridad al día viernes 26 de marzo a las 12.00 hs.

14. Apto Médico de los Jugadores

Al inicio de la temporada los clubes deberán presentar, conjuntamente con el listado de cada División, el apto médico de los jugadores, certificado con la firma y sello del Presidente, Secretario y Médico de la Institución.

En cuanto a los jugadores de primer ingreso a los registros de esta Asociación, deberán asimismo concurrir al Departamento de Medicina Deportiva de la A.F.A., cuando sean citados a través del club, a los fines de certificar el "apto médico" correspondiente (Boletín Comité Ejecutivo Nro. 4140 del 16-04-08).

15. Presentación Listas de Buena Fe y Aptos Médicos

Aquellos clubes que no presenten la requerida documentación antes del inicio de los Campeonatos de Divisiones Juveniles de la Liga Profesional de Fútbol de Primera División 2021, no se le programarán partidos hasta que normalicen su situación.



16. Obligatoriedad Médica, Ambulancia, Área Protegida y Policía.

16.1. Los equipos que actúen tanto de local como de visitante deberán contar con un médico matriculado, que deberá acreditarse como tal y que permanecerá durante todo el desarrollo el encuentro. Asimismo, el club local, deberá garantizar, como mínimo, la presencia de dos (2) policías uniformados durante todo el desarrollo del encuentro y hasta el retiro de los/las árbitros luego de finalizado el encuentro, para garantizar la seguridad de estos y de las jugadoras, dentro del estadio y en el predio donde se desarrolle la disputa deportiva.

16.2. Los clubes que actúen como "local", están obligados a mantener durante el desarrollo del espectáculo, el servicio de una ambulancia con unidad coronaria, como así también Área Protegida, haciendo llegar a esta Asociación y a la L.P.F. copia del contrato con las mismas, antes de la iniciación de los Campeonatos.

16.3. El árbitro tendrá la facultad de no comenzar el partido en caso de no cumplirse lo mencionado en el Punto 17.2.

17. Sustituciones en el Partido (4ta., 5ta., 6ta., 7ma., 8va. y 9na.)

17.1. Sustituciones: En los TORNEOS 2021 ("Apertura" y "Clausura"), conforme a lo establecido en el Boletín de AFA N° 5773 del 28.05.20, queda autorizada la posibilidad de realizar hasta 5 (cinco) sustituciones por equipo durante todos los encuentros del Torneo, siempre en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Circular 19/2020 de la INTERNATIONAL FOOTBALL ASSOCIATION BOARD (IFAB) en la modificación temporal de la Regla n°3.



17.2. Alineación inicial: Para los TORNEOS 2021 (“Inicial” y “Final”), se establece un máximo de dieciocho (18) jugadores a incluir en la planilla de alineación inicial (once 11- titulares y siete -7- suplentes) y un máximo de cinco (5) miembros para el cuerpo técnico.

18. Planillas de Partidos

Las mismas serán confeccionadas a través del sistema COMET.

19. Credencial Deportiva COMET

Todos los jugadores que actuarán en los partidos de 4ta. a 9na. Categoría, deberán presentar, como única documentación, la Credencial Deportiva COMET debidamente habilitada por la A.F.A.

20. Vestimenta de los jugadores.

20.1. Los clubes participantes deberán informar antes del viernes 19 de marzo a través del Sistema SIC la indumentaria que utilizarán para los partidos que disputen durante el torneo.

Deberán enviar IMÁGENES (formato JPG) de las TRES opciones de indumentaria de los equipos: OFICIAL, ALTERNATIVA y TERCERA OPCIÓN (Si la hubiera). Las mismas deben ser de colores y tonalidades marcadamente contrastantes entre sí.

Para el caso de los arqueros, cada club deberá indicar igualmente TRES uniformes de colores contrastantes entre sí y los jugadores de campo del



mismo club. Los pantalones podrán ser largos o cortos, pero siempre ofreciendo alternativas de distintos colores (también tres) que deberán ser informadas junto al resto de la indumentaria.

20.2. Los clubes deben obligatoriamente presentar y tener disponible todas las indumentarias sin EXCEPCIÓN para todos los partidos.

20.3. En caso de cambio de indumentaria durante el torneo, el club deberá enviar el formulario con el nuevo modelo de uniforme para aprobación de la LPF hasta 5 (cinco) días antes del partido. Además, deberá indicar cuál de las tres opciones de indumentaria presentadas fueron dadas de baja.

20.4. La LPF tendrá la facultad de designar, con la debida anticipación los uniformes con los que cada equipo jugará.

Siempre que sea posible, se designará el uniforme que haya sido declarado como primer uniforme en el formulario. Sin embargo, cuando esto no sea posible, el principio a ser utilizado será que sea el local quien juegue con su indumentaria OFICIAL.

En casos extremos considerados por LPF, ambos equipos podrán tener que hacer combinaciones de sus uniformes, en cuanto a camiseta, pantalones y medias.

21. Cambio de estadio.

21.1. Los clubes deberán disputar los encuentros oficiales de los torneos en condición de local únicamente en su estadio principal.

21.2. En caso que un club (por el motivo que fuese) no pudiera disputar uno o varios encuentros de los torneos en su estadio principal, deberá solicitar a la LPF la autorización para oficiar dichos encuentros en condición de local en



un estadio alternativo que cumpla con todos los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento General de A.F.A.

21.3. La Mesa Directiva de la LPF podrá determinar el cambio de estadio de cualquier partido que debiera, en caso que los organismos gubernamentales y/o de seguridad de la jurisdicción no habiliten o autoricen el desarrollo del mismo en el día y horario designado originalmente por la LPF.

22. Suspensión de partidos.

22.1. **Suspensiones en el día previo.** En el caso de las suspensiones por razón de fuerza mayor (razones climáticas, etc.): para aquellos equipos que viajen más de 300 kilómetros, la suspensión deberá ser determinada por la LPF a las 12.30 horas del día previo a la jornada a disputarse.

Para partidos a disputarse en distancias menores a 300 kilómetros, la misma deberá determinarse por la LPF a las 17.45 horas del día previo a la jornada a disputarse.

En caso de no suspenderse en los plazos mencionados anteriormente, el árbitro definirá en cancha la disputa o no del partido.

22.2. **Decisión del árbitro.** En caso de que sea el árbitro el que suspende por razones climáticas, el mismo hará los mayores esfuerzos para jugar durante la misma jornada en horarios subsiguientes o dentro de las 24 horas si las programaciones oficiales lo permiten. Los gastos que se generen por dichas circunstancias, correrán a cuenta de cada institución.



23. Gastos de Traslados

Se dispone que todos los gastos de las Delegaciones, estarán a cargo de cada institución.

24. Varios

Los Campeonatos de Divisiones Juveniles de la Liga Profesional de Fútbol de Primera División 2021 de A.F.A., se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.